

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV		Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21	
APARECE LOS DIAS HABILES			Tarifa Reducida	
EDICION DE 15 PAGINAS			Concesión Nº 3/18	
Salta, 6 de Noviembre de 1992				
Nº. 14.048		ROBERTO AUGUSTO ULLOA Gobernador		Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031
Tirada de 400 ejemplares		Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG Ministro de Gobierno		DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400
HORARIO		Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO Secretario de Gobierno		SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General
Para la publicación de avisos				
LUNES A VIERNES				
de 8.00 a 12.30				
Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.				
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).				

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Cívicas (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	\$ 83,50	
— Semestral	\$ 52,00	
— Trimestral	\$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
— Separata	\$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS		Resolución M. G. Nº 191/92
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados		\$ 0,20

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
S.G.G. Nº 1561 del 20-10-92 — Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia	3046
S.G.G. Nº 1574 del 21-10-92 — Interinato del señor Vicegobernador a cargo del mando gubernativo de la Provincia	3047
S.G.G. Nº 1577 del 23-10-92 — Renuncia al cargo de Directora General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación.....	3047
S.G.G. Nº 1578 del 23-10-92 — Designación en el cargo de Director General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación ..	3047
M.E. Nº 1579 del 23-10-92 — Comisión oficial	3047
S.G.G. Nº 1580 del 23-10-92 — Prórroga de afectaciones	3048
M.E. Nº 1581 del 23-10-92 — Designa en el cargo de Ingeniero Jefe (Int.) de la Dirección de Vialidad de Salta	3048

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 1575 del 22-10-92 — Contratación de publicidad	3048
M.E. Nº 1576 del 22-10-92 — Contratación de publicidad	3048

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.E. Nº 249-D del 26-10-92 — Aprueba legajo técnico Adm. Gral. de Arquitectura: Obra en Escuela Nº 505 José de San Martín	3049
M.E. Nº 250-D del 26-10-92 — Aprueba presupuesto Adm. General de Arquitectura: Obra en Hospital San Bernardo	3049
M.E. Nº 251-D del 26-10-92 — Aprueba presupuesto Adm. General de Arquitectura: Provisión de materiales. Obra Colegios de la Dirección General de Enseñanza Media	3049
M.E. Nº 252-D del 26-10-92 — Licitación pública	3049
M.E. Nº 253-D del 26-10-92 — Aprueba Documentación Técnica Dir. Gral. de Obras Sanitarias de A.G.A.S. - Servicio Transporte Personal Planta Dique Itiyuro	3049
M.S.P. Nº 254-D del 26-10-92 — Beneficios jubilatorios	3050
M.E. Nº 255-D del 26-10-92 — Aceptación de renuncia	3050
M.E. Nº 256-D del 2-11-92 — Promoción automática de personal	3050
M.S.P. Nº 257-D del 2-11-92 — Licitación pública	3050
M.S.P. Nº 258-D del 2-11-92 — Licitación pública	3050

LICITACION PRIVADA

Nº 89964 — Cas del Estado - Nº 5.288	3050
--	------

CONTRATACION DIRECTA

Nº 89963 — Gas del Estado - Nros. 113, 1144, 1155, 1167, 5278 y 5279	3051
--	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 89943 — I.P.D.U.V. - Sres. María E. Shirado y J. Castillo Chaustre.	3051
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 89983 — Romero Arozarena, Roberto Cruz - Expte. Nº B-28.410/92	3051
Nº 89975 — Farre, Alicia - Expte. Nº 1-B-31.462/92	3051
Nº 89974 — María Papailiu Vda. de Dandulakis - Expte. Nº B-32.128/92	3052
Nº 89970 — Valdiviezo, María Elvira - Expte. Nº B-00137/88	3052
Nº 89961 — Cabrera, Luis Fidel - Expte. Nº B-32.217/92	3052
Nº 89953 — Ramírez, Carlos José - Expte. Nº 2-B-32.446/92.	3052
Nº 89952 — Flores, Emma - Expte. Nº 1-B-31.751/92.	3052
Nº 89948 — Giménez, Salvador y Hoyos, Julia Margarita - Expte. Nº B-31.433/92. ..	3052

Pág.

REMATES JUDICIALES

Nº 89982 — Por Julio C. Tejada - Juicio Expte. Nº B-18.044/91	3052
Nº 89981 — Por Julio C. Tejada - Juicio Expte. Nº 0484/88	3053
Nº 89980 — Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. Nº B-29.732/92	3053
Nº 89979 — Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. Nº B-27.883/92	3053
Nº 89978 — Por Julio C. Herrera - Juicio Expte. Nº B-29.470/92	3053
Nº 89977 — Por Julio C. Herrera - Juicio Expte. Nº B-29.413/92	3053
Nº 89959 — Por Francisco Segovia - Juicio Expte. Nº 98.760/82.	3054

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 89899 — Magnani, Rubén Héctor	3054
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 89965 — Bernabé Sandoval - Expte. Nº B-31.771/92	3054
Nº 89969 — Provincia de Salta Vs. Serrey - Expte. Nº A-78.645/87	3054
Nº 89967 — Laura Valdez - Expte. Nº 1-B-27.221/92	3054
Nº 89966 — Desiderio Fidel Ruiz - Expte. Nº 1-B-17.562/91	3055
Nº 89650 — González, Javier Andrés - Expte. Nº B-30.975/92	3055

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 89960 — Kosiner S.A. - Expte. B-12.508/90	3055
--	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 89962 — T.C.C. Güemes Visión S.R.L.	3055
---	------

AVISOS COMERCIALES

Nº 89976 — Transporte Automotor La Unión S.R.L.	3056
Nº 89968 — Salinas Grandes S.A.	3056

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

Nº 89971 — Sociedad de Medicina Interna de Salta - Para el día 24-11-92	3057
Nº 89973 — Cámara Salteña de Supermercados y Autoservicios - Para el día 23-11-92 ..	3057

ASAMBLEA

Nº 89972 — Asoc. Coop. E.N.E.T. Nº 3 Gral. M. M. de Güemes - Para el día 27-11-92	3057
---	------

RECAUDACION

Nº 89984 — Del día 5 de noviembre de 1992	3057
---	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 20 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1561**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del día 20 de octubre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Queda asumido, por parte del

que suscribe, el mando gubernativo de la Provincia, a partir del día 20 de octubre del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 21 de octubre de 1992
DECRETO Nº 1574

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe a partir del día 21 de octubre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, doctor Ricardo Gómez Díez, a partir del día 21 de octubre del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 23 de octubre de 1992
DECRETO Nº 1577

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la señora Ana María Gomeza de Pereyra, al cargo de Directora General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación Interina; y,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora Ana María Gomeza de Pereyra, L.C. Nº 5.415.328, al cargo de Directora General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación Interina, a partir del día 26 de octubre del año en curso, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Con igual vigencia déjase sin efecto la licencia especial, sin goce de haberes, otorgada a través del Decreto Nº 1487/92, a la señora Ana María Gomeza de Pereyra.

Art. 3º El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Puig - Martino.

Salta, 23 de octubre de 1992
DECRETO Nº 1578

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que el CPN Jorge Cayetano Panusieri, L.E. Nº 5.076.214, es titular del cargo de Profesional, Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 4, Categoría J, del Ministerio de Bienestar Social,

por lo que debe concedérsele licencia especial por ocupar cargo de mayor jerarquía, con encuadre en las disposiciones establecidas por el artículo 29 de la Ley Nº 5546;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en el cargo de Director General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, al CPN Jorge Cayetano Panusieri, L.E. Nº 5.076.214, Clase 1948, a partir del día 26 de octubre del corriente año.

Art. 2º — Concédase licencia especial sin goce de haberes, al CPN Jorge Cayetano Panusieri, en el cargo de Profesional, Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 4, Categoría J, del Ministerio de Bienestar Social, a partir del día 26 de octubre del año en curso y por el término de dos (2) años, con encuadre en el artículo 29 de la Ley Nº 5546.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción I, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio vigente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Juncosa - Martino.

Salta, 23 de octubre de 1992
DECRETO Nº 1579

Ministerio de Economía

Secretaría de Asuntos Agrarios

Expte. Nº 24-04803/92.

VISTO que el señor Secretario de Asuntos Agrarios, Lic. Javier Elizalde, debió ausentarse a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, entre los días 23 y 24 de setiembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la comisión fue participar acompañando al señor Gobernador de la Provincia, de la EXPO Santa Cruz, —expocisión agroindustrial internacional—;

Por ello, atento a lo establecido en el artículo 86, inc. a) de la Ley Nº 6583/90,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Dése por autorizada la comisión en misión oficial, entre los días 23 y 24 de setiembre del corriente año a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, en avión de la Provincia, del Secretario de Asuntos Agrarios Lic. Javier Elizalde, por el motivo indicado en el considerando del presente decreto.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, anticipense los fondos pa-

ra gastos de viáticos, US\$ 150,00 dólares ciento cincuenta por día, con cargo a la Secretaría de Asuntos Agrarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Guzmán - Juncosa - Puig - Saravia Toledo - Guía de Villada - Martino.

Salta, 23 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1580

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la presentación formulada por el Senado de la Provincia mediante la cual se solicita la prórroga de la continuidad de las afectaciones dispuestas por Decretos Nros. 33/92, 292/92 y 520/92; y,

CONSIDERANDO:

Que tal petición resulta atendible ante la necesidad de no afectar tal prestación de servicios en la Cámara Legislativa aludida;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Disponer la continuidad de las afectaciones dispuestas por Decretos Nros. 33 del 9-1-92, 292 del 6-3-92 y 520 del 11-5-92, hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Gobierno, Bienestar Social, Salud Pública, Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Guzmán - Juncosa - Puig - Saravia Toledo - Guía de Villada - Martino.

Salta, 23 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1581

Ministerio de Economía

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Expte. Nº 33-148.914/91.

VISTO la Resolución Nº 019/91 de la Dirección de Vialidad de Salta, mediante la cual se designa, ad-referendum del Poder Ejecutivo, al Ing. Eugenio Alejandro Borelli, en las funciones de Ingeniero Jefe; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Vialidad de Salta informa que el citado profesional reúne las condiciones aptas para cumplir con dichas funciones, atento a la capacidad y a que por otra parte posee el título de Ingeniero Civil con orientación en vías de comunicaciones, de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la designación del mencionado profesional no afecta ni incrementa la situación presupuestaria de dicha repartición, en razón que reemplazará al Ingeniero Jefe Interino, quien fuera afectado a otro destino;

Que asimismo, la Dirección de Vialidad de Salta a f. 5 considera necesaria y conveniente dejar sin efecto el decreto Nº 2197/90 por el cual se designa al Ing. Osvaldo José Facchin, en el cargo de Ingeniero Jefe;

Que a fs. 08/09 la Dirección Provincial de la Función Pública ha tomado la intervención que le compete, informando favorablemente al respecto;

Que en consecuencia se hace necesario dictar el instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de febrero de 1992, déjase sin efecto el Decreto Nº 2197/90, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Con vigencia al 2 de febrero de 1992, designase al Ing. Eugenio Alejandro Borelli DNI Nº 11.943.693, en el cargo de Ingeniero Jefe (I) de la Dirección de Vialidad de Salta, con retención del cargo de Jefe del Departamento Planificación/Vial del organismo antes citado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Guzmán - Juncosa - Puig - Saravia Toledo - Guía de Villada - Martino.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1575 - 22-10-92 - Expte. Nº 05-25.879/92.

Artículo 1º — Apruébase la Contratación de Publicidad con el diario Eco del Norte por la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500) según Orden de Publicidad Nº 151/92, con encuadre en el artículo 27, inciso Q de la Ley de Contabilidad, a requerimiento de la Dirección General de Rentas.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Servicios del Presupuesto, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1576 - 22-10-92 - Expte. 05-25.914/92.

Artículo 1º — Apruébase la Contratación de Publicidad con el diario Eco del Norte por la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500) según Orden de Publicidad Nº 180/92, con encuadre en el artículo 27, inciso Q de la Ley de Contabilidad, a requerimiento de la Dirección General de Rentas.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Servicios del Presupuesto, Ejercicio vigente.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M. de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 249-D - 26-10-92 - Expte. Nº 28-54.195/88.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Cambio de Techos en Salón de Actos Escuela Nº 505 - José de San Martín, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de pesos treinta mil seiscientos noventa y cinco con doce centavos (\$ 30.695,12) en concepto de provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo técnico a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de noventa (90) días calendarios y con la afectación de nueve (9) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Erogaciones de Capital, Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 07, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Suma afectada: \$ 20.614. Fondos: Ayuda Financiera (Capital), y Erogaciones Corrientes, Otros Gastos: Jurisdicción 11, Unidad de Organización 07, Función 90, Finalidad 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 1, Suma afectada \$ 10.081,12, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 250-D - 26-10-92 - Exptes. Nros. 28-61.381/92 y 89-11.989/92.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Refacciones Varias en Edificio Hospital San Bernardo, Salta, Capital", que asciende a la suma de pesos once mil setecientos cuarenta y ocho con setenta y un centavos (\$ 11.748,71), por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de noventa (90) días calendarios y la afectación de diez (10) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Erogaciones Corrientes (Mano de Obra), otros gastos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 07, Función 90, Finalidad 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Suma Afectada: \$ 11.748,71, Ejercicio vigente.

Art. 3º — Se deja aclarado que el monto correspondiente a la mano de obra del personal afectado se determina a los efectos del costo total de la obra, habiéndose imputado presupuestariamente en oportunidad de la liquidación mensual de haberes al personal de la Administración General de Arquitectura.

M. de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 251-D - 26-10-92 - Expte. Nº 28-61.014/92.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura por Provisión de Materiales Destinados a Refacciones Varias en Colegios Dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, Salta, Capital" que asciende a la suma de \$ 4.131,92 (pesos cuatro mil ciento treinta y uno con noventa y dos centavos) y autorizar a dicho organismo técnico a adquirir los mismos para su incorporación a los referidos trabajos.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Erogaciones de Capital, Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción II, U. de Organización 07, Finalidad 5, Función 20, Sección 5, Sector I, Part. Principal 2, Parcial 03, Proyecto 055, U. Geog. 24, Imputación: Preventiva, Suma afectada \$ 4.131,92, Fondos Ayuda Financiera (Capital), Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 252-D - 26-10-92 - Expte. Nº 37-52.816/90.

Artículo 1º — Aprobar la licitación pública realizada el día 30 de noviembre de 1990 por la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta, en virtud a la autorización dada por Resolución Ministerial Nº 329-D/90, para la "Contratación del Servicio de Transporte de Personal de la Planta Potabilizadora Dique Itiyuro, Departamento San Martín, provincia de Salta", con un presupuesto de \$ 42.000.000 (australes cuarenta y dos millones) al mes de mayo/90 equivalente a \$ 4.200 (pesos cuatro mil doscientos), por el término de doce (12) meses.

Art. 2º — Adjucar a la empresa Oscar Morales el Servicio de Transporte indicado en el artículo anterior, por el importe total de pesos veintidós mil trescientos veinte (\$ 22.300,00) que corresponde a un período de doce (12) meses, y en un todo de acuerdo a la propuesta presentada a la licitación pública aprobada por el artículo 1º de la presente resolución y pliegos que forman parte de la misma.

Art. 3º — Facultar a la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta a suscribir con la Empresa Adjudicataria el respectivo contrato.

Art. 4º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11, Unidad de Organización 12, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 20, Otros Servicios no Personales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 253-D - 26-10-92 - Expediente C 37-71.878/92.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta para el "Servicio de Transporte del personal de la planta Potabilizadora Dique Itiyuro", con un presupuesto ofi-

cial al mes de abril/92 de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000) y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública con encuadre en la Ley de Obras Públicas Nº 6424.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de organización 12 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida principal 3 - Parcial 20 - Otros servicios No Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3º — La Dirección General de Obras Sanitarias en coordinación con Contaduría General de la Provincia preverán las partidas y fondos necesarios a invertir en ejercicios futuros para la continuidad del servicio, conforme lo establece el inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley 705/70 (t.o. 1972).

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 254-D - 26-10-92 - Expedientes Nºs. 11615/91 y 11965/92 - Código 89.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora Martha Coria de Barrientos, D.N.I. Nº 1.736.486, legajo Nº 06359, el cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, supervisora A de enfermería del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial, a partir del 1 de enero de 1992.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como supervisora A de enfermería del Hospital "San Bernardo", otorgadas a la agente Martha Coria de Barrientos, legajo Nº 06359.

Art. 3º — Aceptar la renuncia presentada, por el señor Oscar Mendoza, L.E. Nº 7.253.744, legajo Nº 06927, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría L, auxiliar de farmacia del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, a partir del 1 de mayo de 1992.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 255-D - 26-10-92 - Expediente Nº 34-167.735/92.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 165 de la Administración General de Aguas de Salta dictada el día 27 de agosto de 1992.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, con vigencia al 21 de febrero de 1992 aceptar la renuncia presentada por el señor Francisco Néstor Castillo, L.E. Nº 7.240.291 al cargo de montador de primera - Jefe de Operaciones - Equipos pesados del Dpto. Talleres Generales - Cat. 12 del C.C.T. Nº 36/75 de la Dirección General de Hidráulica, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada mediante Resolución Nº 0280/1-92 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

Ministerio de Economía - Secretaría de Industria, Minería, Comercio y Turismo - Resolución Nº 256-D - 2-11-92 - Expte. Nº 38-0107/88.

Artículo 1º — Aprobar las promociones auto-

máticas del señor Pedro Ubaldo Avilés, L.E. Nº 3.166.040, legajo personal Nº 61.240, empleado de Dirección General de Industria con reconocimiento pecuario retroactivo por diferencia de categorías con vigencia de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría 06 a 07 desde el 1-8-86 al 31-7-87
Categorías 07 a 08 desde el 1-8-87 al 31-7-89
Categorías 08 a 09 desde el 1-8-89 al 10-8-91

Art. 2º — Modificar la resolución ministerial Nº 117/91 de Aprobación de Cuadro de Cargos de la Dirección General de Industria, en el cual el señor Pedro Ubaldo Avilés quedará encuadrado en el cargo de función auxiliar, servicio general - Escalafón 02, área funcional - Servicios - Función auxiliar.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado con cargo a la Jurisdicción 2 - Unidad de organización 15 - Finalidad 6 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida principal 1. Personal.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 257-D - 2-11-92.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos y materiales descartables, radiológicos y de curación, con destino a la Dirección de Farmacia (Áreas Operativas del interior) según pedido Nº 301/92 por un monto aproximado de trescientos sesenta y tres mil novecientos cinco pesos (\$ 363.905,00).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a jurisdicción 6, unidad de organización 3, finalidad 4, función 90, sección 4, sector 1, principal 2, parcial 7, ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 258-D - 2-11-92 - Expediente Nº 25183/92 - Código 121.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de leche entera en polvo, con destino a los Programas de Nutrición y Materno Infantil de la Dirección Programas de Salud, según pedidos Nºs. 302/92 y 306/92, por un monto aproximado de seiscientos sesenta y dos mil novecientos noventa y nueve pesos con setenta centavos (\$ 662.999,70).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de organización 4, Finalidad 4, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1 - Fondos Nacionales (resoluciones Nºs. 276/92 y 879/92).

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 89964

F. Nº 7465

GAS DEL ESTADO

SALTA

Licitación Privada Nº 5.288

Objeto: (150040 - Servicio de fotocopiado de documentación de Pta. Campo Durán).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta - De 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta, 11 de noviembre de 1992 - 10 horas.

Valor al cobro \$ 42

e) 6 al 9-11-92

CONTRATACION DIRECTA

O.P. Nº 89963

F. Nº 7464

GAS DEL ESTADO

ADMINISTRACION SALTA

Tipo de contratación: Contratac. Directa.

Número de contratación: 113.

Horario y lugar de consulta del expediente: De 8 a 12 hs. Of. Compras, Adm. Salta, España Nº 763 - Salta.

Nombre y domicilio del preadjudicatario: Equipos y Proyectos S.A.C.I., calle 24 Nº 63, Guernica Prov. Bs. As.

Renglón preadjudicado: 1

Tipo de Contratación: Contratac. Directa - Número de Contratación: 1144 - Horario y lugar de consulta del expediente: De 08 a 12 Hs. Of. Compras, Adm. Salta, España Nº 763 - Salta - Nombre y domicilio del Preadjudicatario: Ing. Raúl A. Alvarez, San Juan 45, Salta.

Renglón preadjudicado: 1

Tipo de Contratación: Contratac. Directa - Número de contratación: 1155 - Horario y lugar de consulta del expediente: De 08 a 12 Hs. Of. Compras, Adm. Salta, España Nº 763 - Salta - Nombre y domicilio del preadjudicatario: Transportadora de Caudales Junca-della S.A., Maipú 490 - Tucumán.

Renglón preadjudicado: 1

Tipo de Contratación: Contratac. Directa - Número de contratación: 1167 - Horario y lu-

gar de consulta del expediente: De 08 a 12 Hs. Of. Compras, Adm. Salta, España Nº 763 - Salta - Nombre y domicilio del preadjudicatario: S.E.T.S. de Ing. Adolfo Colina, España 1896 - Salta.

Renglón preadjudicado: 1

Tipo de Contratación: Licitación Privada - Número de contratación: 5278 - Horario y lugar de consulta del expediente: De 08 a 12 Hs. Of. Compras, Adm. Salta, España Nº 763 - Salta - Nombre y domicilio del preadjudicatario: Implementos Industriales, Pellegrini Nº 672 - Salta.

Renglones Preadjudicados: 1 a 9 y 11.

Tipo de Contratación: Licitación Privada - Número de contratación: 5279 - Horario y lugar de consulta del expediente: De 08 a 12 Hs. Of. Compras, Adm. Salta, España Nº 763 - Salta - Nombre y domicilio del preadjudicatario: Salta Goma S.A., Mendoza Nº 881 - Salta.

Renglones Preadjudicados: 1 y 2.

Valor al Cobro \$ 21.-

e) 6-11-92

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 89943

F. Nº 7463

Ministerio de Bienestar Social

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO

URBANO Y VIVIENDA

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los señores María Eugenia Shirado, D.N.I. Nº 18.117.107 y Jorge Castillo Chaustre, D.N.I. Nº 13.844.349, para que en el plazo perentorio de cinco días hábiles contados a partir de esta publicación, se presenten a este organismo (Dpto. Despacho) a notificarse de la Resolución Nº 882/92 adoptada en el legajo S.001, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el término de tres días en diario El Tribuno y en Bol. Oficial. Salta, 4 de noviembre de 1992.

Valor al cobro \$ 63.-

e) 4 al 6-11-92

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 89983

F. Nº 62469

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com., 6º Nominación, Dr. José Luis Said, Secretaría del Dr. Guillermo Félix Díaz cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Romero Arozanera, Roberto Cruz, Expte. B-28410/92, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y diario de circulación

comercial. Salta, 16 de octubre de 1.992. Guillermo F. Díaz, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 6 al 10-11-92

O. P. Nº 89975

F. Nº 62458

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de la 1ª Ints. C. y C. 8º Nom., Secretaría a cargo del Dr. Javier Massafra, en los autos "Farre, Alicia - Sucesorio", Expte. Nº 1-B-31.462/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en Bol.

Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 30 de octubre de 1992. Dr. Javier Massafra, Secret.

Imp. \$ 25,50. e) 6 al 10-11-92

O. P. Nº 89974 F. Nº 62453

El Dr. José Luis Said, Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo C. y C., en Expte. Nº B-32.128/92 cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Papailiu Vda. de Dandulakis, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días en el Bol. Oficial y Eco del Norte. Salta, 29 de octubre de 1992. Guillermo F. Díaz, Secretario. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50. e) 6 al 10-11-92

O. P. Nº 89970 F. Nº 62448

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de Segunda Nom., en los autos caratulados "Sucesorio de Valdiviezo, María Elvira", Expte. Nº B-00137/88, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días. Salta, 2 de octubre de 1992. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 25,50. e) 6 al 10-11-92

O. P. Nº 89961 F. Nº 62442

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., Secretaria del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados "Sucesorio de Cabrera, Luis Fidel", Expte. Nº B-32.217/92, resuelve citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Bol. Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 3 de noviembre de 1992. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 25,50. e) 6 al 10-11-92

O. P. Nº 89.953 F. Nº 62.433

El Dr. Jorge Garnica López, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación; Secretaria de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos: "Sucesorio de Ramírez, Carlos José", Expte. Nº 2-B-32.446/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días.- Salta, 26 de octubre de 1992.- Dr. Jorge Garnica López, juez; Dra. Isabel Cornejo, secretaria.-

Imp. \$ 25,50 e) 05 al 09/11/92

O. P. Nº 89.952 F. Nº 62.434

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación; Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: Sucesorio de Flores, Emma, Expte. Nº 1-B-31.751/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 19 de octubre de 1992.- Dra. Beatriz T. Del Olmo, juez; Dra. Adriana García de Escudero, secretaria.-

Imp. \$ 25,50 e) 05 al 09/11/92

O. P. Nº 89.948 F. Nº 62.431

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en autos caratulados: "Sucesorio de Giménez, Salvador - Hoyos, Julia Margarita", Expte. Nº B-31.433/92, cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la sucesión de don Salvador Giménez y Julia Margarita Hoyos, a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 30 de setiembre de 1992.- Dra. María Mercedes Higa, secretaria.-

Imp. \$ 25,50 e) 05 al 09/11/92

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 89982 F. Nº 62462

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL - SIN BASE

T.V. Grundig 20"; videoreproductor, centro musical Sony; escritorio madera; sillón presidencial; sillas p/oficina; dos bibliotecas de madera; tres calculadoras; termoselladora; radio. mesitas para T.V. y teléfono.

El 6-11-92 a las 19.30 Hs. en Independencia 80, ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo Comp. los siguientes bienes que pueden revisarse en Independencia 80 en horario comercial: Un T.V. color 20" m/Grundig Satelital con control remoto Nº 12522179 Mod. 201; un videoreproductor m/Akai VHS binorma PAL-N/NTSC Nº 006596; una mesita para T.V. de madera c/ base cromada; un centro musical m/Sony, doble cassette Mod. HST 700 W. Nº 404641, c/ bandeja giradisco m/Sony Mod. PS-LX700P Nº 1061600 c/2 baffles marca Sony Mod. 55-V700 Nº 378069/70; un escritorio de madera, marrón claro, de 6 cajones; un sillón Mod. ejecutivo, base cromada, ruedas giratorias c/asiento y respaldo alto tapizado en cuerina negra; cuatro sillas base cromadas, asiento y respaldo tapizado en cuerina negra; dos sillones individuales tapizados en cuerina beige; una mesita madera color marrón p/teléfono; una radio Eléct. marca Yari s/Nº con cable; una calculadora m/Citizen Mod. CX-110 Nº 880503, Eléct. sin cable; dos bibliotecas de madera, de 7 compartimientos superiores y dos puertas corredizas en parte baja,

con cerraduras y una llave; una termoselladora "Lun-enpol", eléctrica s/Nº; una calculadora m/ Texas Instrumental Mod. TI-5142 Nº 129162, sin cable y una calculadora Eléct. marca Sharp Compete C.5-2181 Nº 9074765 y 95-00161Y. Todos los bienes en el Est. en que se encuentran. Ordena señor Juez 1ª Inst. C. y C. 9ª Nom. en juicio que se sigue c/Nóblega de Carrizo, Mirta R. y otro s/Ejec., Expte. B-18.044/91. Edictos por un día en Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Julio C. Tejada, Mart. Púb., Teléf. 230003.

Imp. \$ 10,50. e) 6-11-92

O. P. Nº 89981 F. Nº 62466

Por: JULIO C. TEJADA
JUDICIAL - SIN BASE

Máquina contabilidad; cajas freno; carcazas diferencial y cigüeñal para tractor Fiat 980 y 800; mochila fumigadora con motor.

El 6-11-92, a Hs. 19.25, en Independencia 80, ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo Comp. los siguientes bienes que pueden revisarse en Independencia 80 horario Com.: Una máquina de contabilidad Eléct. m/Olivetti Mod. Audit 513 Nº 525278.9; cinco cajas de freno para tractores Fiat 980, Cód. 4996986, tipo aros de 12 agujeros, 35 cm. de diámetro, nuevas; cuatro carcazas p/diferencial para tractores Fiat 980, Cód. 4993581, nuevos; un cigüeñal reacondicionado p/ Fiat 800 y una fumigadora a mochila m/Capri Nº 179-8666, con motor Nº 177-6747 de 48 c.c. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. en lo Laboral Nº 4 en juicio que se sigue c/Taunus S.R.L. s/Ejec., Expte. Nº 0484/88. Edictos por un día en Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Julio C. Tejada, Teléf. 230003.

Imp. \$ 10,50. e) 6-11-92

O. P. Nº 89980 F. Nº 62467

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO
JUDICIAL - SIN BASE

T.V. color ITT Drean 20"; 10 sillas nuevas

El 6-11-92, a horas 19.40, en Independencia 80, ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo Comp. los siguientes bienes que pueden revisarse en Independencia 80, horario comercial: Diez sillas base y respaldo caño color rojo, asientos tapizados en cuerina blanca y roja, nuevas y en T.V. color ITT Drean 20", Mod. 3302 s/Nº, todo en el estado en que se encuentran. Ordena señor Juez 1ª Inst. C. y C. 9ª Nom. en juicio que se sigue c/Torres, Rafael Benjamín s/Ejec. Expte. B-29732/92. Edictos por un día en Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil.

Imp. \$ 10,50. e) 6-11-92

O. P. Nº 89979

F. Nº 62468

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

T.V. color Philips 20"; minicomponente Hitachi.

El 6-11-92 a Hs. 19.45, en Independencia 80, ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo Comp. los siguientes bienes que pueden revisarse en Independencia 80, horario comercial: Un minicomponente m/Hitachi Mod. TRKW 530W Serie B-1 Nº 059193 c/dos parlantes desmontables, y un T.V. color Philips 20" con estam-pilla Nº 02033, ambos bienes funcionando. Ordena señor Juez 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en juicio que se sigue c/T. de Aramayo, Ignacia y otro s/Ejec. Expte. B-27.883/92. Edictos por un día en Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Alfredo J. Gudiño, Independencia 80, teléfono 230003.

Imp. \$ 10,50. e) 6-11-92

O. P. Nº 89978

F. Nº 62470

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL - BASE \$ 6.902,50.

Un inmueble en esta ciudad.

El 11 de noviembre de 1992, a las 18.00 Hs., en la calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado y con la base de \$ 6.902,50, un inmueble situado en la calle Obispo Romero Nº 740 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Capital 01, Sección C, Manzana 32 "a"; Parcela 6, Matrícula 20.411. Extensión del terreno: Fte.: 9,54 m., Cdo. N.: 26,55 m.; Cdo. S.: 26,57 m. Mejoras existentes: un galpón en chapa de cinc, piso de cemento, tres habitaciones, una pieza en madera y en la parte media tiene construida una casa y que consta de una habitación, un baño, una habitación techo de chapa y una galería techo de chapa, con un pasillo que da a las habitaciones y un pequeño patio. Estado de ocupación: Habitan en el inmueble el señor Ramón Vargas, su esposa y una hija. Servicios: agua, cloacas y luz. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 9ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos: "Frigorífico General Deheza Vs. Vargas, Ramón - Embargo Preventivo, Ejecutivo", Expte. Nº B-29.470/92. Señala: El 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Arancel de ley 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: Un día en el Bol. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 17.- e) 6-11-92

O. P. Nº 89977

F. Nº 62465

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Un automóvil marca Renault 18 GTX

El 18 de noviembre de 1992, a las 18.00 Hs. en la calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un automóvil marca Renault 18 GTX, mod. del año 1983 tipo sedán de cuatro puertas, con

motor Renault Nº 4625051, chasis marca Renault Nº 93404891, Dominio B-1927797. Revisarlo en horario comercial en la calle La Florida Nº 745 de esta ciudad. Ordena la señora Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 7ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en el juicio que por ejecución prendaria se le sigue al señor Carlos Raúl Dalul y Carmen Rosa Astudillo, en Expte. Nº B-29.413/92. Arancel de ley 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos tres días en el Bol. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 51.-

e) 6, 9 y 10-11-92

O.P. Nº 89.959

F. Nº 62.436

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

REMATE JUDICIAL

En Orán, en el centro de la ciudad, a una cuadra de la plaza San Martín, importante inmueble ubicado en calle 25 de Mayo Nº 62 (al lado de la Iglesia Evangelista).-

El Juzgado Federal de Salta, Secretaría del Dr. Pablo Mariño, en autos "Banco de la Nación Argentina vs. Donat, Robert y otra - Ejecución Prendaria", Expediente Nº 98.760/82, comunica por 3 días con edictos en Boletín Oficial y diario El Tribuno, que el martillero don Francisco A. Segovia rematará el día 12 de noviembre, a horas 11.00, en la Suc. Orán del Banco Nación Argentina, sito en Pellegrini esq. Coronel Egües, ciudad de Orán, Prov. de Salta, con la base de \$ 1.236,64 (2/3 del V.F.) el inmueble identificado como Lote 2 del Plano 350 - DGI, ubicado en calle 25 de Mayo Nº 62, de la ciudad de Orán Prov. de Salta, de prop. del demandado y embargado en este juicio. N. Cat.: Dep. Orán 16, Sec. 6ta., Mz. 122, Parc. 15c, Matrícula 3585. Ext.: Fte. 11,18 mts. c/Fte. 19,40 mts.; L/S. 63,49 mts. y L/N línea quebrada que partiendo del frente mide 30 mts. quiebra al N. 890 mts. y quiebra al E. 33,80 mts. hasta el c/Fte. Lim.: los que dan su título. Ant. domin.: Lº 20, Fº 146, As. 153. Mejoras: pavimento s/calle; con agua, sin cloaca ni gas. Consta de una vivienda precaria de madera con techo de chapas de zinc con luz. Est. de ocupación: está habitado por el Sr. Mario Aveldaño, su esposa y dos hijos menores, en alquiler sin contrato. Los interesados podrán visitarlo durante el día. C. de pago: Seña 30% a/c. precio y 5% comisión s/el precio c/comprador, al contado en el acto. Saldo a la aprobación de la subasta. La subasta se hará aunque el día fuera inhábil. Consultas en Lavalle 799, Salta, Tel. 230154 y el día de la subasta en la sucursal bancaria indicada. Dr. Pablo Mariño, secretario.-

Imp. \$ 51,00

e) 05 al 09/11/92

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 89899

F. Nº 62361

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, doctor Juan Cabral Duba, secretaria de la doctora María Ana Gálvez de Torán, en autos: Mugnaini, Rubén Héctor, Inscripción de Martillero Público,

Expte. Nº V-33.495/92, ordena la presente publicación, a los fines de la oposición del Art. 2º de la Ley 3.272. Publíquese edictos por ocho días. Fdo.: Juan Cabral Duba, Juez. Salta, 28 de octubre de 1992. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 30-10 al 10-11-92

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 89965

R. s/c. Nº 6055

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Carrasco de Sandoval, María Victoria vs. Sandoval, Bernabé - Divorcio vincular - Disolución de la sociedad conyugal", Expte. Nº B-31.771/92, cita al señor Bernabé Sandoval, M.I. Nº 7.214.778, a fin de que comparezca y tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente, al señor Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Firmado: Dra. Marta Inés Maturana de Haddad - Juez. Edictos por tres días. Salta, 1 de octubre de 1992.

Sin cargo.

e) 6 al 10-11-92

O. P. Nº 89969

F. Nº 62447

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría del Dr. Javier Massafra, en los autos caratulados: "Provincia de Salta vs. Serrey, Carlos s/Sucesión Testamentaria - Expropiación", Expte. Nº A-78.645/87, cita por edictos que se publicarán por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 5 de junio de 1992. Fdo. Dr. Javier Massafra, secretario. Salta, 14 de agosto de 1992.

Imp. \$ 25,50

e) 6 al 10-11-92

O. P. Nº 89967

F. Nº 62444

El señor Juez de Primera Instancia y 12va. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, Dr. Juan A. Cabral Duba, en autos: "Pastor de Pandolfi, Catalina vs. Valdez, Laura - Adquisición de Dominio por Usucapión", Expte. 1B-27.221/92, cita a la señora Laura Valdez para que en el término de treinta días desde la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si no compareciese se le designará Defensor Oficial (Arts. 343, 146, 145 y 147 del C. de P.C. y C.). Firmado: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 11 de setiembre de 1992. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 6, 9 y 10-11-92

O. P. Nº 89966

R. s/c. Nº 6056

La Dña. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos caratulados: "Ruiz, Eugenia Fidencia vs. Ruiz, Desiderio Fidel - Divorcio vincular y tenencia de hijos", Expte. Nº 1B-17.562/1, cita y emplaza a comparecer a juicio al señor Desiderio Fidel Ruiz, D.N.I. Nº 13.584.478, a efectos de que haga valer sus derechos en el término de 9 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publicación por 3 días. Salta, 13 de octubre de 1992. Dra. Graciela Saravia de Aranda, secretaria.

Sin cargo.

e) 6 al 10-11-92

O. P. Nº 89650

F. Nº 61991

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nom., Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Secretaria de la Dra. Nelda Villada Valdez, en el Expte. Nº B-30.975/92 "González, Javier Andrés - Sustitución de Nombre y Rectificación de Partida de nacimiento: sol. por Oscar R. González y María C. Portal", cita y emplaza a las personas interesadas para que dentro del término de 15 días manifiesten las oposiciones que estimaren pertinentes. Publiquense edictos en un diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 17 Ley 18/248). — Salta, 29 de setiembre de 1992.

Dra. Marta I. Maturana de Haddad
Juez

Dra. María Villada Valdez
Secretaria

Imp. \$ 17,00.-

e) 7-10 y 6-11-92

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 89960

F. Nº 62439

El Dr. José Luis Said, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria del Dr. Guillermo F. Díaz, en los autos: "Kosiner S.A. - Quiebra, Expte. Nº B-12.508/90. Ordena la publicación de edicto por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial del siguiente proyecto de distribución presentado por el C.P.N. Síndico Alberto Ramón Boggione con el patrocinio letrado del Dr. Alberto D. García Cainzo: Saldo a distribuir \$ 22.437,15; Distribución: 1) As. con privilegio especial - Art. 264 inc. 5 L.C. - René Champa \$ 163,27; C.P.N. Antonieta Diggianantonio \$ 102,14 - \$ 265,41; 2) As. con privilegio del Art. 268 L.C. - Caja de Seguridad Social para Abogados \$ 576,08; D.G.R. Tasa de Justicia \$ 794,00 - \$ 1.370,08; 3) As. con privilegio general Art. 270 inc. 4 L.C. - CASPI \$ 383,41; D.G.R. \$ 5,48 - \$ 388,89. Total acreedores privilegiados \$ 2.024,38 - Menos: Reserva para Public. edictos \$ 200. Total a distribuir entre acreedores: Quirografar. \$ 20.212,77; acreedor - Monto Verif. - %. Total - López Finotti S.A. - 64,64 - 0,000628 - \$ 12,69; Cerámica del Norte 370,58 - 0,003602 \$ 72,81; Emilia Fornari \$ 15,63 - 0,000152 \$ 3,07; Comercio del Norte \$ 51,60 - 0,000502 \$ 10,15; Aldazabal, Jorge M. 568,34 - 0,005524 \$ 111,67; EMBI S.R.L. 96,91 - 0,000942 - \$ 19,05; Banco Crédito Argentino 293,43 - 0,002852 - \$ 57,65; Banco Pcia. de Salta 29.917,36 - 0,290768 \$ 5.877,22; D.G.R. 0,82 - 0,000008 \$ 0,16; Horizontes S.A. 17,90 - 0,000174 \$ 3,52; Ilumelec 169,03 - 0,001643 \$ 33,21; Cámara Arg. Construcción 14,41 - 0,000140 \$ 2,83; Benítez Hnos. S.C. 22.224,50 - 0,216001 \$ 4.365,96; PRO.VI.P.O. S.E.P. 174222,53 - 0,167386 \$ 3.383,33; IPDUV. 5.210,37 - 0,050640 \$ 1.023,55; Kosiner, Guido G. 28.652,88 - 0,259040 \$ 5.235,90. Salta, 3 de noviembre de 1992. Guillermo F. Díaz, secretario.

Imp. \$ 31.

e) 6 y 9-11-92

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O. P. Nº 89962

F. Nº 62443

"T.C.C. GÜEMES VISION S.R.L."

1) Datos personales de los socios: Teresita Amelia Cheri, argentina, casada con Miguel Nader, docente, D.N.I. Nº 20.232.034, de 24 años de edad, nacida el 18-3-1968, con domicilio en calle Saravia Nº 350 de General Güemes, Salta; Oscar Bartolomé Mercadal, argentino, casado con Mirtha del Valle Echenique Hidalgo, médico, D.N.I. Nº 10.218.136, de 40 años de edad, nacido el 20-11-1951, con domicilio en calle México Nº 1504 de General Güemes, Salta, y Claudio José Ossa del Bianco, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. número 17.581.037, de 26 años de edad, nacido el 4-11-1965, con domicilio en calle Alberdi Nº 534 de General Güemes, Salta.

2) Fecha del instrumento de constitución: Contrato privado de fecha 10 de junio de 1992 y su modificatoria de fecha 5 de octubre de 1992.

3) Denominación de la sociedad: "T.C.C. Güemes Visión S.R.L."

4) Domicilio social: En calle Alberdi Nº 534 de General Güemes, provincia de Salta.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto principal la prestación y explotación de servicios de radiodifusión según las previsiones del Art. 46 inc. a) de la ley 22.285, a cuyo efecto tales servicios comprenden las radio comunicaciones cuyas emisiones sonoras, de televisión o de otro género estén destinadas a su recepción directa por el público en general, como así también los servicios complementarios, instalando un canal de circuito cerrado de televisión que se denominará "T.C.C. Güemes

Visión", pudiendo realizar todos los actos permitidos por la ley a tal efecto.

6) Plazo de duración de la sociedad: La sociedad se constituye por un plazo de noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de inscripción en el registro respectivo.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en cuatrocientas cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben íntegramente e integran parcialmente en efectivo de acuerdo al siguiente detalle: Teresita Amelia Cheri suscribe 140 (ciento cuarenta) cuotas e integra el 25% o sea tres mil quinientos pesos (\$ 3.500); Oscar Bartolomé Mercadal suscribe 80 (ochenta) cuotas e integra el 25% o sea dos mil pesos (\$ 2.000); y Claudio José Ossa del Bianco suscribe ciento ochenta (180) cuotas e integra el 25% o sea cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500), comprometiéndose los socios a integrar el 75% restante del capital suscripto en el plazo de dos (2) años.

8) Órgano de Administración y Dirección: Los integrantes de la sociedad serán cada uno socio gerente y tendrán a su cargo la administración y dirección de la sociedad sin limitación alguna, conforme lo prevé la ley 19.550, pudiendo representarla con su firma en forma conjunta dos, cualesquiera de ellos. Los socios, de común acuerdo, podrán delegar la administración en terceros. La revocación de tales mandatos deberá asentarse en el libro de actas y sólo surtirá efecto para el interesado a partir del momento en que se notifique, y respecto de terceros desde la inscripción, conforme Arts. 60 y 12 de la ley 19.550.

9) Representación Legal: El uso de la firma social, así como la dirección de la administración, estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los dos socios designados a efectos, pero en todos los casos que excedan la administración ordinaria, será indispensable la firma de los dos, con el sello que identifique la denominación social.

10) Fecha de cierre del ejercicio social: El ejercicio anual se cerrará el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 2-11-92. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 16.

e) 6-11-92

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 89976

F. Nº 62461

DESIGNACION DE GERENTES

TRANSPORTE AUTOMOTOR

LA UNION S.R.L.

Se comunica que mediante asamblea de fecha 15 de junio de 1992 protocolizada en escritura Nº 23 autorizada por la escribana Leonor Salas de Sapunar, Transporte Automotor La Unión S.R.L. procedió a la elección de gerentes por un periodo de 2 años, resultando electos los señores Mario Aramayo, argentino,

D.N.I. Nº 8.177.850 y Julio Eugenio Armella, argentino, L.E. Nº 5.076.044 y Teófilo César Tapia, argentino, L.E. Nº 7.248.576.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 5 de noviembre/92. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 21.

e) 6-11-92

O. P. Nº 89968

F. Nº 62445

SALINAS GRANDES S.A.

MODIFICACION ESTATUTO SOCIAL INSCRIPCION DIRECTORIO

Ha dispuesto por asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 25 de mayo del corriente año, convocada mediante Acta de Directorio Nº 140 de fecha 5 de mayo de 1992, la modificación de su Estatuto Social por ampliación de su objeto societario y la designación del nuevo Directorio.

El objeto societario queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 3º — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: A) Minas: Mediante la explotación y aprovechamiento de minerales en general, operando en particular con cloruro de sodio, boratos, carbonatos de sodio, sales de potasio, cromo y de roca, y fuentes y vertientes de aguas salinas o salmueras; B) Industriales: Mediante la explotación en todas sus formas de aprovechamiento, fraccionamiento, envasamiento, industrialización y beneficio de sustancias minerales y productos semi-elaborados mineros; C) Comerciales: Mediante la compra y venta y/o permuta de productos y subproductos derivados de las actividades mineras, agrarias, pecuarias, industriales, de transporte y también la comercialización en todas sus formas de mercaderías y demás insumos para las operaciones indicadas en este artículo. D) Fletes y servicios: Transporte de cargas en general, en el país y en el extranjero. E) Importación y exportación: La sociedad podrá dedicarse a la venta en el exterior de productos minerales y artículos en general, como así también a la importación de los mismos items, para su posterior colocación en el mercado interno; F) Construcciones: La sociedad podrá dedicarse a la realización de construcciones civiles y viales.

Inscripción del Directorio, el que queda constituido de la siguiente manera:

Presidente: Ing. Juan Esteban Solá; Vicepresidente: Sr. Alejandro Krause; Director titular: C.P.N. María de las Mercedes Solá de Krause; Directora titular: Sra. Fany del Carmen Guerrero; Director titular: Sr. Juan Manuel Pimentel; Directora suplente: Sra. María Julia Elena Solá de Pimentel.

EL DIRECTORIO

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 2-11-92. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 21.

e) 6-11-92

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O. P. Nº 89971 F. Nº 62449

SOCIEDAD DE MEDICINA INTERNA DE SALTA

La Sociedad de Medicina Interna de Salta convoca a sus asociados para el día 24-11-92 a horas 21,30 a asamblea general ordinaria a llevarse a cabo en la sede del Círculo Médico de Salta, Urquiza Nº 153, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios para refrendar el acta.
2. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual.
3. Elección de nuevas autoridades.

Dr. Juan José Loutayf Ranea
Presidente

Imp. \$ 12,50 e) 6-11-92

O. P. Nº 89973 F. Nº 62451

CAMARA SALTEÑA DE SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS

Convócase a samblea general extraordinaria, a los señores socios, a celebrarse el día 23 de noviembre de 1992 a horas 21:30, en el local de la Cámara de Comercio e Industria de Salta, España 339, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Ratificación de la asamblea general ordinaria realizada el día 22 de octubre del corriente año por omisión de las publicaciones correspondientes.
- 2º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, cuadros anexos e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 9º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1992.
- 4º) Designación de una Junta Escrutadora.
- 5º) Elección de 1 (un) presidente; 1 (un) vicepresidente; 1 (un) secretario; 1 (uno)

tesorero; 1 (un) vocal titular; 1 (un) vocal suplente; 1 (un) Organo de Fiscalización titular; 1 (un) Organo de Fiscalización suplente, todos ellos por el término de dos años.

6º) Fijación del monto de las cuotas sociales.

7º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta.

Imp. \$ 6,50

e) 6-11-92

ASAMBLEA

O. P. Nº 89972 F. Nº 62450

ENET Nº 3 "GRAL. M. M. DE GÜEMES"

Asociación Cooperadora

Salta, 02 de noviembre de 1992.

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la Escuela "Gral M. M. de Güemes" ENET. Nº 3. Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27/11/92 a horas 19,00 a llevarse a cabo en el Salón de Acto del Establecimiento, Calle Caseros Nº 1615, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º Informe de la Comisión Directiva.

2º Elección de dos (2) Secretarios para refrendar el Acta.

3º Elección de Comisión Directiva.

Olga Castillo de Altamirano **Angel Sequeira**
Secretaria Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 6-4-92

RECAUDACION

O. P. Nº 89984

Saldo anterior	\$ 115.251,89
recaudación del día 5-11-92	\$ 554,30
TOTAL	\$ 115.806,19